



R-CDNAT-2023-0653
SALTA, 20 de diciembre de 2023
EXPTE. N° 10.224/2015

VISTO:

La resolución R-CDNAT-2015-198 obrante a fs. 06-08; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se autorizaba la creación de la Comisión de Vinculación Tecnológica y Extensión al Medio con dependencia de Decanato y de la Secretaría Técnica de esta Facultad.

Que a fs. 14 el Señor Decano de esta Unidad Académica, Dr. Julio Rubén Nasser, toma conocimiento de estos actuados y luego de realizar el análisis correspondiente observa que no se ha logrado terminar de constituir la citada Comisión, y a su vez la Comisión de Docencia y Disciplina no ha efectuado el tratamiento del 3er. párrafo de la propuesta elevada oportunamente (fs.02).

Que desde la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales se constituyó la Comisión de Vinculación Tecnológica con la participación de docentes de esta Facultad.

Que en virtud de lo expresado precedentemente, solicita a la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo, tenga a bien dejar sin efecto la resolución R-CDNAT-2015-198.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 15 dejar sin efecto la citada resolución, obrante a fs. 06-08.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10-23 del cinco de diciembre último, aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

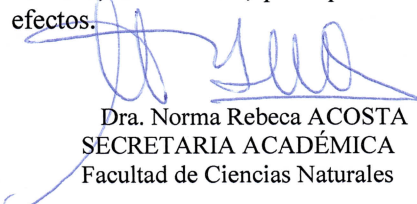
ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución R-CDNAT-2015-198, por los motivos expresados en el exordio.

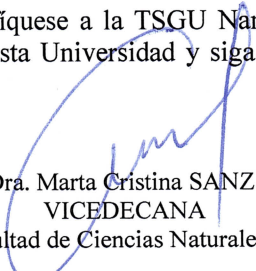
ARTÍCULO 2°.- INDICAR que desde la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales se conformó la Comisión de Vinculación Tecnológica con representantes de esta Unidad Académica, a saber:

Titular: Dr. ADRIANA ÁLVAREZ

Suplente: Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, Dr. Juan Gonzalo VEIZAGA SAAVEDRA

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la TSGU Nancy Aparicio, Dra. Álvarez, Geól. Soler; publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA a sus efectos.


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina SANZ
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales